Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Ciencias

Resolución N° 9233

POR LA CUAL SE ESTABLECEN LOS DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS - PEDAGÓGICOS DE TENENCIA OBLIGATORIA EN LAS COORDINACIONES DEPARTAMENTALES DE SUPERVISIONES EDUCATIVAS Y SUPERVISIONES DE CONTROL Y APOYO ADMINISTRATIVO Y DE APOYO TÉCNICO PEDAGÓGICO.

Asunción, 27 de marzo de 2018

VISTO: El Memorándum N° 582 de fecha 19 de marzo de 2018, presentado por la señora Miryan Concepción Riveros de Franco, Directora General de Fortalecimiento del Proceso Educativo de este Ministerio, y;

CONSIDERANDO: Que, a través del mismo remite el proyecto de Resolución *"Por la cual se establecen los documentos administrativos y técnicos pedagógicos de tenencia obligatoria en las instancias de gestión desconcentradas: Coordinaciones de Supervisiones Educativas y Supervisiones de Control y Apoyo Administrativo y Supervisiones de Apoyo Técnico Pedagógico"*;

Que, el Ministerio de Educación y Ciencias, a más de garantizar la educación como un bien público y derecho fundamental del ser humano, debe fortalecer la capacidad de gestión de sus instancias de gestión desconcentrada; propiciando la participación social y la transparencia, mediante el manejo adecuado de la documentación establecida en esta Resolución;

La Ley Nº 5749/2017 *"Que establece la carta orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias"*, que en su Artículo 3º *"Competencia"* establece: *"El Ministerio de Educación y Ciencias es el órgano rector del sistema educativo nacional y como tal, es responsable de establecer la política educativa nacional en concordancia con los planes de desarrollo nacional, conforme lo dispone la Constitución Nacional y la Ley Nº 1264/98 "GENERAL DE EDUCACIÓN"*.

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

R E S U E L V E:

1°.- **ESTABLECER** los documentos administrativos y técnicos - pedagógicos de tenencia obligatoria en las Coordinaciones Departamentales de Supervisiones Educativas y Supervisiones de Control y Apoyo Administrativo y de Apoyo Técnico Pedagógico; conforme al anexo que forma parte de la presente Resolución.

2°.- **ENCOMENDAR** a las Coordinaciones Departamentales de Supervisiones Educativas y Supervisiones de Control y Apoyo Administrativo y de Apoyo Técnico Pedagógico; el ajuste de sus documentaciones conforme a lo establecido en esta disposición.

3°.- **COMUNICAR** y archivar.

Raúl Aguilera Méndez
MINISTRO

Nómina de documentos administrativos y técnicos pedagógicos de tenencia obligatoria en las instancias de gestión desconcentrada: Coordinaciones Departamentales de Supervisiones Educativas y Supervisiones Educativas

Área de Planificación

- Plan Estratégico Departamental validado por las instancias pertinentes
- Plan Operativo validado por el superior inmediato
- Plan de actividades y de visitas mensuales
- Planes de mejoras aprobados por las instancias de prelación correspondientes

Área de Evaluación, Monitoreo y Acompañamiento

- Registro de resumen de aprobados y no aprobados, matrícula, deserción y promoción
- Planillas de calificaciones de pruebas ordinarias, complementarias, de regularización y extraordinarias.
- Registro de evaluación del desempeño de los talentos humanos del área de su competencia
- Registro de asistencia técnica, actualización y formación a actores educativos del área de su competencia
- Registro de monitoreo de la gestión de subalternos, de organismos de participación de la comunidad educativa, de programas, planes y proyectos del área de influencia

Área de Comunicación Organizacional

- Registro de difusión de informaciones a las instancias del área de su competencia
- Registro de movimiento, seguimiento y monitoreo de expedientes
- Registro de convocatorias a encuentros con actores educativos
- Registro de dictámenes emitidos con relación a: proyectos varios, ajustes significativos, planes varios; apertura, habilitación y cierre de instituciones educativas.
- Registro de resoluciones de apertura, habilitación y cierre de instituciones educativas.
- Registro de Rendición de Gestión de Instancias Desconcentradas, de las ACE, EGIE y Centro de Estudiantes

Área Administrativa – Organizacional

- Organigrama de la instancia departamental
- Manual de funciones del Talento Humano
- Cuadro de Personal
- Permisos y Licencias de funcionarios
- Registro de sanciones disciplinarias aplicadas
- Reportes de Días y Horas no Trabajadas
- Registro de asistencia diaria de los funcionarios
- Orden de trabajo de los funcionarios
- Compendio de Resoluciones de Movimiento de Personal
- Documentos normativos (leyes, decretos, resoluciones, circulares y dictámenes)

- Inventario General de bienes y útiles de la oficina
- Documento para el uso y usufructo de las instalaciones edilicias por las oficinas de las Instancias desconcentradas
- Registro de títulos de propiedad de instalaciones edilicias usufructuadas por las supervisiones educativas e instituciones educativas
- Registro de plan de caja y rendición de cuenta pública
- Registro de microplanificación de la oferta educativa
- Registro de entrega de materiales e insumos diversos (textos, kit escolar, complemento nutricional, otros)
- Registro de conformación de ACE, EGIE y Centro de Estudiantes
- Registro de Permisos y Licencias del personal directivo, pedagógico y administrativo de las instancias del área de su competencia.

Área de Participación Comunitaria y Relaciones Interinstitucionales

- Registro de asesoramiento en resolución y mediación de conflictos
- Registro de Normas de convivencia de las instituciones educativas aprobadas
- Registro de asistencia a reuniones, campañas, jornadas y otros eventos
- Compendio de copias de Convenios con Organizaciones Públicas, Privadas y de la Sociedad Civil firmadas por el MEC que afecten al área de influencia
- Registro de acuerdos suscriptos con algunas organizaciones o entidades
- Registro de participación en actividades sociales, comunitarias, recreativas y culturales de la comunidad
- Registro de socialización de Rendición de Gestión y Cuentas Públicas de la Instancia Desconcentrada, instituciones educativas, Asociación de Cooperación Escolar, Equipo de Gestión de Instituciones Educativas y organizaciones estudiantiles de instituciones educativas.

Observación: Entiéndase por registro, la diversidad de medios de verificación (actas, cuaderno de anotaciones y otros).